

Acta de la **Doceava Sesión Ordinaria** de Cabildo del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, celebrada en la sala de sesiones del Palacio Municipal "José María Morelos y Pavón", lugar oficial para celebrar la sesión ordinaria el día lunes **Veintiuno de Febrero del año dos mil veintidós a las Ocho horas.**

H. XLII Ayuntamiento dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro.

ACTA DE CABILDO

En el municipio de San Pedro Lagunillas del estado libre y soberano de Nayarit, siendo las Ocho horas del día Veintiuno de Febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 8 fracción III; 9, fracción I, incisos a), b), c), d), e); 18, fracciones III, IV; y previa convocatoria, se reúnen en el recinto oficial de la sala de sesiones del Palacio Municipal "José María Morelos y Pavón", los integrantes del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de la **Doceava Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Análisis de propuesta para la participación en los programas y acciones del INAFED.
6. Dictamen de comisión de Reglamentos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Lagunillas.
7. Ratificación de la Lic. Zenaida Navarro Gutiérrez como comisario de junta de Gobierno de OROMAPAS.
8. Asuntos generales.
9. Convocatoria para la Treceava Sesión Ordinaria programada.
10. Clausura de sesión

Desarrollo de la Sesión.



Edgar David
García Suárez

Montes
González

Rosa Patricia
García

Buena S.

[Handwritten signature]

M.A. de los Angeles
García

[Handwritten signature]

Rosalva
García
Página 1 de 1

Punto uno: Pase de lista.

El Secretario del Ayuntamiento C. Ángel Antonio Rosales Hernández, realiza el pase de lista: Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal; Prof. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal; y los Ciudadanos Regidores: Concepción Azucena Hernández Saucedo, Eleuterio Bueno Serafín, Francisco Javier López Hernández, Ma. De los Ángeles Guzmán Betancourt, Edgar David García Suárez, Rosa Patricia González Montes y Ma. Guadalupe González Treviño, por lo que se registra la asistencia de nueve de los nueve miembros integrantes del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit.

Punto dos: Declaración de quórum legal.

Se cuenta con el total de quórum legal requerido para llevar a cabo esta Doceava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto tres: Instalación legal de la Sesión.

La C. Presidente Municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez da por instalada la presente Doceava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales.

Punto cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

Se da lectura por parte del secretario, C. Ángel Antonio Rosales Hernández, al Acta de la Onceava de Cabildo, siendo **aprobada** por unanimidad.

Punto cinco: Análisis de propuesta para la participación en los programas y acciones del INAFED.

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, presidente Municipal. Da lectura al resumen del INAFED "Guía consultiva de desempeño municipal 2022-2024" Punto de acuerdo. El INAFED, es el Instituto Nacional para EL Federalismo y el Desarrollo Municipal. Es un órgano desconcentrado de la secretaria de Gobernación, cuyo principal objetivo es vincular las acciones de la Administración Federal hacia el Desarrollo Municipal, así como contribuir a la profesionalización (a través de la capacitación y asesoría) de los servidores públicos municipales y el desarrollo institucional de los municipios.

Esto lo llevan a cabo a través de actividades y programas de capacitación los cuales pueden ser en línea o presenciales, así mismo cuentan con una página en donde se puede encontrar distinta información documental enfocada principalmente a la administración pública municipal.



Edgar David
García Suárez

Rosa Patricia González Montes
Maqui y Gonzales

Profr. Isabel Cristina Coronado Rodríguez
Ma. De los Ángeles Guzmán Betancourt

Eleuterio Bueno Serafín

Rosa Patricia González Montes
Página 2

La "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" como lo dice su nombre, es un instrumento que sugiere el camino que deben seguir los gobiernos municipales, con el fin de ofrecer a la ciudadanía una administración municipal responsable, eficiente, ordenada, transparente y medible; así mismo, a adherirse al programa tenemos la oportunidad de solicitar capacitaciones en la materia, abordando los temas de interés de la administración municipal conforme a las diferentes áreas y conforme al orden que sugiere la guía así como acompañamiento en las gestiones, servicios prestados por el municipio, y los proyectos que quieran implementar.

Los municipios adheridos al programa adquieren el compromiso de seguir la guía en los procesos de la administración municipal, así autoevaluarse a través del sistema habilitado para tal fin y otorgar la información que le es requerida para poder ser evaluados por entes externos, entre ellos universidades.

La fecha límite de inscripción al programa es el miércoles 23 de febrero del presente, y es necesario presentar oficio de solicitud de inscripción nombrando al enlace municipal, así como participación en el programa por parte de cabildo mediante acta.

Me comentaba la arquitecta Irais Fabián que si estamos en la disposición de registrarnos, ella con la experiencia que tiene y comentaba que ella mostro disposición y nos podría apoyarnos siendo la enlace. Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED, se propone el siguiente: Punto de acuerdo:

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal (Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez), para que el municipio de: (San Pedro Lagunillas, Nayarit), participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Donde por lo dispuesto proveía fue **aprobado** por unanimidad.



Edgar David
García Suárez

Mapari y Rosa
Patricia González Montes

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Elvistero Bruno S.

20102
5
Página 3

Ma. de los Angeles Guadalupe Bustos

Punto seis: Dictamen de comisión de Reglamentos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Lagunillas. La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, como ya hemos venido hablando de los Reglamentos de Seguridad Pública y vialidad-, se instruyó a la comisión de Gobernanza, Donde pido al secretario de la comisión al C. Francisco Javier López Hernández, para que de lectura a la invitación para la reunión donde analizamos estos dichos reglamentos. El Regidor C. Francisco Javier López Hernández da lectura a la invitación y da los puntos que trataron. Con fundamento en el Reglamento para el trabajo interno en cabildo y comisiones del XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit., en su Título Tercero, tengo a bien solicitar se sirva acudir de forma extraordinaria el día 17 de febrero del 2022 a salón de sesiones del Cabildo cito en la Presidencia Municipal en punto de la 18:00 Hrs. Con el objeto de realizar el estudio, discusión y en su caso aprobación de los siguientes Reglamentos:

- a) REGLAMENTO DEL CENTRO DE DETENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- b) REGLAMENTO DEL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- c) REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- d) REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.

Los cuales fueron turnados a esta comisión por el Cabildo en sesión Ordinaria del día 7 del mes en curso, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista
2. Declaración de Quórum legal
3. Instalación del pleno de la comisión
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
5. Estudio y análisis de 4 Reglamentos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad



Edgar David

García Suárez

Montes

González

Patricio

*Martín y Rosas
Manzanos*

Isabel

M. A. del Rosario

Elesterio

Bueno S.

*2022
52
Página 4*

6. Clausura de sesión

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, presidente Municipal, dice se dieron unas modificaciones que consideramos que quedaron bien y quedaron completos. Y queremos que se apliquen estos reglamentos para la seguridad del Municipio. Habla el Regidor C. Eleuterio Bueno Serafín, hace una pregunta ¿Maestra van a poner Policía Vial? A lo que me refiero es que si van a poner a algún del municipio o lo mandaran del estado. La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, presidente Municipal contesta, al parecer debe de ser el municipio, incluso puede ser de ahí mismo de los trabajadores de seguridad pública, hacerle su nombramientos de responsable de policía vial, o puede ser una persona ajena que tenga esos conocimientos y habilidades en esa área, está abierto pues para que cualquier persona que este apto para esta área. El Regidor C. Francisco Javier López Hernández, dice que le comento el director de Seguridad Publica que tiene 5 de sus elementos que están aptos para ser nombrado como responsable de la policía vial. Donde por lo dispuesto previo fue **aprobado** por unanimidad.

Punto siete: Ratificación de la Lic. Zenaida Navarro Gutiérrez como comisario de junta de Gobierno de OROMAPAS. La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, presidente Municipal dice en este punto solo es para ratificar al contralor la Lic. Zenaida Navarro Gutiérrez como comisario de la junta de gobierno de OROMAPAS. Este nombre o esta responsabilidad son de supervisar que se lleva acabo de manera correcta los recursos en OROMAPAS. Donde pro lo dispuesto previa fue **aprobado** por unanimidad.

Punto ocho: Asuntos Generales:

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, presidente Municipal, hace un comentario que se acercaron los habitantes de la colonia del tigre, que los demás vecinos están haciendo muchas fogatas, se habrá de solicitar en este caso, a los departamentos de Desarrollo Urbano y Seguridad Publica que atiendan de inmediato esta situación para lo cual solicito atentamente a la regidora C. Rosita González que es la presidenta de la comisión de Servicios Publicas, le haga saber a los compañeros de protección civil y Desarrollo Urbano y Ecología acerca de esta situación.

El C. Prof. José Luis Ocegueda Pérez Síndico Municipal, dice son varios los temas, pero son temas que ya habíamos visto en las reuniones anteriores son sobre los



Edgar David
García Suárez
Marquei y Rosa Patricia González Montes
Yongaly

Ma. de los Angeles Talamia Be-gan Cana

Eleuterio Buenos

Lopez
Página 5

previos que fueron donados a las personas con palabras nada más, donde ya tenemos las actas y las mediciones que se hizo por parte de Desarrollo Urbano y Ecología en favor el previo del señor Oscar Ruiz Arcadia, a continuación, les leeré como quedaría para que sea publicado ya en el diario oficial, y a su vez entregar ya su certificado de propiedad.

Reinaldo Reyes Plazola Serafín, lote de terreno ubicado en calzada del panteón No. 11 colonia centro localidad de San Pedro Lagunillas que mide y linda al norte 23.20 mts con propiedad del C. Oscar Ruiz Arcadia al sur 22.87 mts. Con propiedad del Sr. Ramiro Vidrio del Oriente 9.29 mts con propiedad del C. José Joel Ruiz Arcadia Poniente; 9.35 mts con calzada del panteón con una extensión superficial aproximada de 216. 46 mts Cuadrados. Donde por mayoría absoluta fue **aprobado** por unanimidad.

- El otro sería de Julio Cesar Pérez Jiménez, Lote de terreno ubicado en calle sin nombre y sin número, colonia centro, localidad de San Pedro Lagunillas que mide y linda al Norte 23.60 mts con el C. Ramón Ibarra al Sur 23.00 mts con calle sin nombre, al Oriente 23.80 mts al Poniente 24.00 mts con el C. Miguel Jiménez con una extensión superficial aproximadamente de 556.75 mts. Donde por mayoría absoluta fue **aprobado** por unanimidad.

El C. Prof. José Luis Ocegueda Pérez Síndico Municipal, hay veces que nos dicen una palabra y nos confunden muchas veces, Maestra, Regidores y presentes muchas gentes al momento que se les entrega un certificado en este caso las que traigo aquí son de aquí del ayuntamiento, pero cuando se les otorga de manera personal hay personas que me lo han dicho que están ellos felices porque ya tienen escrituras y es que el término que se utiliza aquí dice así se otorga la siguiente escritura de adjudicación, y entonces yéndonos a los términos tecnológicos y todo una escritura de adjudicación se utiliza cuando es una herencia y un certificado de posesión es lo que se entrega en este caso para darle seguimiento, a más bien le da certeza legal como que ya eres dueño de ahí pero aun no es la escritura, ya con este documento ya puedes hacer los trámites de la escritura, entonces aquí me atrevo a solicitarlo en cabildo de que nosotros entreguemos para no ocasión esta confusión en vez de que diga se le otorga una escritura de adjudicación que diga un certificado de posesión y considero que es lo correcto para no ocasionar confusiones. Entonces es lo que yo quiero someter a su consideración y votación que los documentos que entreguemos diga el Ayuntamiento otorga un certificado de posesión. Donde por lo dispuesto previo fue aprobado por unanimidad.



Edgar David
García Suárez

Mapari de la Paz Patricia González Montes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. de los Angeles Gomez Botero

Electorio Bueno S

Popoz
57
Página 6

El C. Prof. José Luis Ocegueda Pérez Síndico Municipal, dice vinieron dos personas de la colonia centro del lado del toril, cuando nos entregan esta carpeta el señor Roque Rosales, en septiembre, obviamente lo que hay aquí son títulos de propiedad del ayuntamiento entonces tenemos aquí la primera que es del toril, aquí la situación es de que vienen esas personas que están colindando con el toril los que son de aquí si ubican donde es, les puedo decir que me acompañó la regidora, el director de Desarrollo Urbano, por la calzada del panteón terminando empieza lo que es el toril verdad pero los colonos de hay obviamente lo utilizan como calle esta parte e inclusive hay en esa parte del toril y panteón hay un acceso del panteón porque los que andan trabando hay haciendo gavetas salen por que hay una pila de agua, por el otro lado están una vecinos también que tienen acceso a sus casa por la parte del corral y si entran carros, aquí la situación al momento de realizar esto no está considerada la calle ni para un lado ni para otro y lo que comentaban esas personas que cuando en su momento cuando fueron a mediar les dijeron que iban hacer a cerrar ya que iban a poner una barda todo lo que le pertenece al toril, y entonces ellos están en la preocupación que les tapanían el acceso para pasar con sus carros y caballos porque por ahí vimos que había caballos, entonces aquí ya está medido para allá le comente al director de Desarrollo Urbano y Ecología y me dijo que lo sometería acabildo para simplemente solo ir a recorrer los metros por que platicando con los colonos dicen nosotros todo el tiempo pensamos que esto era calle aquí lo que falta nada más es ponerle nombre a esa calla nada más, entonces nos dimos a la tarea compañeros de considerar los metros que se dieron para la calle, ya que al cerrar la calle inclusive no nomas ya no tendrán acceso las personas sino que tampoco al panteón igual al agua. Entonces eso es lo que quiero que aprueben e inclusive me nos dieron propuestas de nombre que llevaría la calle y si vamos hacer estos cambios que el Director de Desarrollo ya tiene las mediciones ya no mas es de aprobado ya que no queremos perjudicar a los colonos, y en lo personal no creo ningún inconveniente los nombres de propuesta son el señor Leopoldo Colio Robles, otra puesta es el Maestro Jorge Ocegueda Pérez, y García Valladares están son las propuestas para el nombre de la calle, Si ustedes están de acuerdo ya para dejarla como calle hay que someterlo a votación para darle certeza a los colonos para que los habitantes que viven por ahí tengan acceso. Donde por lo dispuesto previo fue **aprobado** por unanimidad.

Edgar David
García Suárez

Mapari y Margul
Patricia González Montes

[Handwritten signature]

Ma de los Angeles
García González

Elesterio Guero S.
[Handwritten signature]

Popoz
[Handwritten signature]



Punto nueve: Convocatoria para la Treceava sesión ordinaria ya programada.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Ángel Antonio Rosales Hernández, da a conocer la convocatoria para la treceava Sesión Ordinaria programada para el día lunes Veintiuno de Marzo de dos mil veintidós en punto de las diez horas.

Punto diez: Clausura de sesión.

El C. Secretario, Ángel Antonio Rosales Hernández, da la palabra a la C. Presidente Municipal, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, para que proceda con la clausura oficial de la Onceava Sesión Ordinaria de Cabildo y dice: **siendo las once con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, declaro clausurada la Doceava Sesión Ordinaria de Cabildo y aprobados todos los puntos del orden del día. Sírvanse publicarlo en los órganos de difusión oficial y en la Gaceta del Municipio.**

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.



PROFA. ISABEL CRISTINA CORONADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. JOSÉ LUIS OCEGUEDA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES



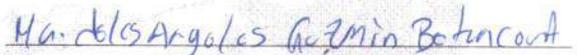
CONCEPCIÓN AZUCENA
HERNÁNDEZ SAUCEDA



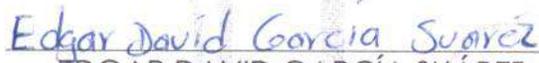
ELEUTERIO BUENO SERAFÍN



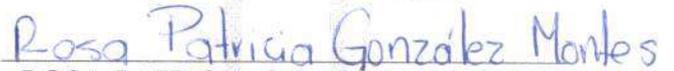
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
HERNANDEZ



MA. DE LOS ÁNGELES
GUZMÁN BETANCOURT



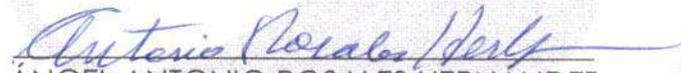
EDGAR DAVID GARCÍA SUÁREZ



ROSA PATRICIA GONZÁLEZ MONTES



MA. GUADALUPE GONZÁLEZ TREVIÑO



ÁNGEL ANTONIO ROSALES HERNÁNDEZ
SECRETARIO

